

# Advierten que el anillo eléctrico de San Rafael y Alvear no estará completo sin la estación transformadora del Parque Industrial local

29/06/2026



En la Legislatura de Mendoza se presentó un pedido de informes para que el Gobierno provincial brinde precisiones sobre el futuro del cierre del anillo eléctrico de 132 kV que vinculará a San Rafael y General Alvear.

El planteo pone el foco en una preocupación concreta: que la Estación Transformadora del Parque Industrial de San Rafael, considerada la pieza central del proyecto, no quede relegada respecto del resto de las obras previstas.

La iniciativa sostiene que el sistema eléctrico del sur mendocino arrastra desde hace décadas problemas de capacidad que limitan el crecimiento de la demanda, generan vulnerabilidad ante eventuales fallas y condicionan el desarrollo del Parque Industrial de San Rafael por la falta de potencia disponible.

El proyecto de cierre del anillo eléctrico contempla tres componentes: la apertura de la línea de alta tensión Nihuil IV–Estación Transformadora San Rafael, actualmente en ejecución; la construcción de la Estación Transformadora Parque Industrial San Rafael; y la línea de 132 kV que unirá esa estación con General Alvear.



Uno de los principales puntos del pedido de informes es que la secuencia de ejecución de esas obras resulta determinante para el funcionamiento del sistema.

Según los fundamentos, la estación transformadora constituye

el nodo central de toda la infraestructura, por lo que las dos etapas restantes deberían ejecutarse de manera simultánea o, al menos, comenzar con la construcción de esa estación antes que la línea hacia General Alvear. Avanzar en sentido contrario, advierte el proyecto, dejaría inconcluso el objetivo técnico del anillo eléctrico.

## **PEDIDO AL MINISTERIO DE ENERGÍA**

Por ese motivo, se solicita al Ministerio de Energía y Ambiente que informe el cronograma previsto para cada componente, el estado del financiamiento mediante el Fondo Fiduciario del Plan de Infraestructura Eléctrica de Alta Tensión (FOPIATZAD), la situación administrativa del terreno donde se construirá la estación transformadora, el avance de los procesos licitatorios y las gestiones que permanecen abiertas ante organismos nacionales.

Entre los fundamentos también se recuerda que el proyecto cuenta con antecedentes técnicos elaborados junto al Ente Provincial Regulador Eléctrico, la Municipalidad de San Rafael y EDESTE, que fue respaldado por el Ejecutivo municipal y declarado de Interés Comunitario y Social por el Honorable Concejo Deliberante de San Rafael.



## **CRONOGRAMA Y GARANTÍAS**

Finalmente, el pedido de informes busca que el Ejecutivo provincial confirme oficialmente que los tres componentes del cierre del anillo eléctrico cuentan con financiamiento, cronograma y garantías para su ejecución integral, al considerar que se trata de una obra estratégica para fortalecer el sistema eléctrico y acompañar el crecimiento productivo de San Rafael y General Alvear.